ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 29718 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y LABPRO S.A.S

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de Secretario General, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 15 de noviembre del 2022, posesionada mediante Acta No. 232 del 15 de noviembre del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 del 19 de Julio del 2023, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **CARLOS EDUARDO MORENO PRADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.020, actuando en representación legal de **LABPRO S.A.S,** identificado con NIT 900.739.324-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA ,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 29718 de fecha 12 de diciembre de 2023 SECOP II	
OBJETO: Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del Laboratorio Nacional de Suelos.	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	LABPRO S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($11,499,998.00).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($11,499,998.00).
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SIIF No. 572323 del 12 de diciembre de 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	73423 del 16 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2023.
PLAZO TOTAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	21-12-2023
FECHA FINAL:	30-12-2023

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato No. 29718 del 12 de diciembre de 2023				
875-47-994000011353	CUMPLIMIENTO	2.299.999.60	12-12-2023	30-06-2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	574.999.90	12-12-2023	30-12-2026
	CALIDAD DE SERVICIO	2.299.999.60	12-12-2023	30-12-2025
	CALIDAD DE BIEN	2.299.999.60	12-12-2023	30-12-2025

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
JOHN ALEJANDRO GUAVITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	10 DÍAS

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **CONTRATO No 29718 DE 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	22417624	2024-02-08	$11,499,998.00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	0.0	$11,499,998.00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	0.0	0.0
PAGOS EFECTUADOS	$11,499,998.00	0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.0	0.0
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	0.0	0.0
SUMAS IGUALES	$11,499,998.00	$11,499,998.00

d. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través del certificado expedido por LABPRO S.A.S, el cual fue allegado con la factura correspondiente como requisito previo para que la entidad procediera con el pago del contrato, y que se adjunta a la presente acta:

- **Certificación de parafiscales con fecha 26 de diciembre de 2023.**

e. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso.
- Informe FINAL de Supervisión.
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 12 de noviembre de 2024.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **LABPRO S.A.S**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 29718 de 2023,** suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **LABPRO S.A.S**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 29718 de 2023,** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA LABPRO S.A.S, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 29718 de 2023 librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los

Por EL INSTITUTO,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

JOHN ALEJADRO GUAVITA
Supervisor

Por EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO MORENO PRADO
Representante Legal de LABPRO S.A.S

Elaboró: John Alejandro Guavita - Supervisor
Revisó: Juliana Rosa Isabella Rozo García – Contratista DGIG
Reviso: Juan Manuel Córdoba Martínez – Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Javier Enrique Gutierrez Rocha- Coordinador GIT Gestión Contractual